

## Julio Cesar Arroyave Suaza

---

**De:** Julio Cesar Arroyave Suaza  
**Enviado el:** jueves, 30 de abril de 2026 9:10 a. m.  
**Para:** Carmen Virginia Garcia Sierra  
**Asunto:** RV: Revisión comparativo formatos F-017 y F-018 - PEI (ajustes)  
**Datos adjuntos:** GTI-F-018FormatoPlantillaEspecificaciondeRequerimientosFuncionalesV4 - PEI\_signed.pdf; GTI-F-017  
Requerimientos Seguimiento PEI - Ajustes\_signed.pdf

Cordial saludo apreciada coordinadora Carmen,

Con el propósito de enviar los formatos adjuntos a la fábrica de software, se requiere que la doctora Claudia los firme, por lo tanto, proyecto correo:

Para: Claudia Liliana Blanco Santillana [blancos@sena.edu.co](mailto:blancos@sena.edu.co)

Copia: gestiontayana [gestiontayana@sena.edu.co](mailto:gestiontayana@sena.edu.co)

Cordial saludo doctora Claudia,

Me permito remitirle los formatos GTI-F-017 (Solicitudes sobre Sistemas de Información) y GTI-F-018 (Formato Plantilla Especificación de Requerimientos Funcionales), correspondientes a la solicitud de ajustes al módulo de seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) en el aplicativo TAYANA.

Dichos documentos cuentan con las firmas de la coordinadora del Grupo de Planeación Estratégica y del líder funcional de la aplicación, y se encuentran listos para su revisión y firma, con el fin de ser remitidos a la Fábrica de Software para iniciar la gestión de los requerimientos solicitados.

Cordialmente,

---

**De:** Olga Lucia Torres Becerra <oltorresb@sena.edu.co>

**Enviado el:** miércoles, 29 de abril de 2026 5:09 p. m.

**Para:** gestiontayana <gestiontayana@sena.edu.co>

**CC:** Carmen Virginia Garcia Sierra <cvgarcia@sena.edu.co>; Daniel Lopez Bedoya <daloopezb@sena.edu.co>; Lorena Cárdenas Rodríguez <locardenas@sena.edu.co>; Shirley Alejandra Sierra Guerrero <shirleysierra@sena.edu.co>; Alejandro Jose Mahecha Jaimes <amahechaj@sena.edu.co>; Cesar Augusto Nausan Ochoa <canausan@sena.edu.co>; Oscar Felipe Ardila Ortiz <oardila@sena.edu.co>

**Asunto:** Revisión comparativo formatos F-017 y F-018 - PEI (ajustes)

Estimado Equipo Tayana, reciban un cordial y caluroso saludo

Atendiendo a su solicitud de ajustes entre los formatos GF-17 y GF-18 correspondientes a PEI y de acuerdo con la reunión de entendimiento, adjunto envió ambos documentos firmados y actualizados

con la información respectiva. Tomando como referencia el documento que nos suministraron "Análisis\_Comparativo\_GTI-F017\_vs\_F018".

Cordialmente,



## Olga Lucía Torres Becerra

Dirección de Planeación y Direccionamiento  
Corporativo  
Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica  
Profesional G 10  
SENA Dirección General  
[Oltorresb@sena.edu.co](mailto:Oltorresb@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 No. 8-69 Torre central piso 5, Bogotá



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Proyectó: Alejandra Sierra Guerrero - Lorena Cárdenas - Contratistas GPE

---

**De:** Carmen Virginia Garcia Sierra <[cvgarcia@sena.edu.co](mailto:cvgarcia@sena.edu.co)>

**Enviado:** viernes, 24 de abril de 2026 7:24 p. m.

**Para:** Olga Lucia Torres Becerra <[oltorresb@sena.edu.co](mailto:oltorresb@sena.edu.co)>

**Cc:** gestiontayana <[gestiontayana@sena.edu.co](mailto:gestiontayana@sena.edu.co)>; Lorena Cárdenas Rodríguez <[locardenas@sena.edu.co](mailto:locardenas@sena.edu.co)>; Shirley Alejandra Sierra Guerrero <[shirleysierra@sena.edu.co](mailto:shirleysierra@sena.edu.co)>; Oscar Felipe Ardila Ortiz <[oardila@sena.edu.co](mailto:oardila@sena.edu.co)>; Alejandro Jose Mahecha Jaimes <[amahechaj@sena.edu.co](mailto:amahechaj@sena.edu.co)>; Daniel Lopez Bedoya <[dalopezb@sena.edu.co](mailto:dalopezb@sena.edu.co)>; Julio Cesar Arroyave Suaza <[jarroyaves@sena.edu.co](mailto:jarroyaves@sena.edu.co)>

**Asunto:** Revisión comparativo formatos F-017 y F-018 - PEI (ajustes)

Cordial saludo estimada Coordinadora Olga,

Confirmamos recibido de los formatos GTI-F-017 y GTI-F-018 firmados y actualizados. Una vez revisados ambos documentos, nos permitimos informarle que el GTI-F-017 está correctamente diligenciado y no requiere modificación alguna.

Sin embargo, como resultado del análisis comparativo realizado, se identificaron ajustes que deben ser atendidos en el GTI-F-018 antes de que pueda ser radicado formalmente en el proceso GTI-P-002 e ingresar al backlog de desarrollo. El detalle completo de los hallazgos se encuentra en el documento adjunto "Informe\_Validacion\_GTI-F017\_vs\_GTI-F018\_v1".

A continuación, se presenta el detalle de los ajustes pendientes, indicando en cada caso la referencia exacta en el GTI-F-017 y la ubicación correspondiente en el GTI-F-018:

## RESUMEN DE RESULTADOS (14 puntos evaluados)

CONFORMES: 7 de 14 puntos

OBSERVACIONES: 3 de 14 puntos

BRECHAS: 2 de 14 puntos

Los requerimientos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 están correctamente incorporados en el GTI-F-018 y no requieren modificación.

### PRIORIDAD ALTA – BRECHAS CRÍTICAS

#### BRECHA A – Interoperabilidad Presupuestal

- En el GTI-F-017: Requerimiento No. 4, sub-ítem 8), página 4, que textualmente indica: "Incluir campo de presupuesto para todos los indicadores de PEI el cual tenga interoperabilidad del Plan de Acción, los cuales se puedan asociar a trazadores presupuestales, proyectos de inversión (No BPIN) y presupuestos indicativos anualizados."
- En el GTI-F-018: Este sub-ítem fue trasladado y aparece mencionado en una sola línea dentro de la sección 7.4 "Campos de seguimiento", numeral 8, página 22, como: "Incluir campo de presupuesto para todos los indicadores de PEI el cual tenga interoperabilidad del Plan de Acción, los cuales se puedan asociar a trazadores presupuestales, proyectos de inversión (No BPIN) y presupuestos indicativos anualizados."
- **Ajuste requerido en el GTI-F-018:** Este ítem no cuenta con código RQF asignado, no define los campos técnicos requeridos ni describe cómo se realizará la integración con el módulo de Plan de Acción en TAYANA. En este estado el equipo de desarrollo no puede estimarlo ni verificarlo en entrega. Se solicita ampliar esta sección creando un RQF formal que defina explícitamente los campos técnicos y la descripción de la interoperabilidad con el módulo de Plan de Acción.

#### BRECHA B – Trazabilidad de Modificaciones

- En el GTI-F-017: Requerimiento No. 4, sub-ítem 9), página 4, que textualmente indica: "Trazabilidad de Modificaciones: El aplicativo debe generar un registro que guarde los cambios realizados en metas o ejecuciones, incluyendo quién autorizó, el motivo y la justificación del cambio."
- En el GTI-F-018: Este sub-ítem aparece mencionado en una sola línea dentro de la sección 7.4 "Campos de seguimiento", numeral 9, página 23, con el mismo texto del F-017 pero sin código RQF asignado.
- **Ajuste requerido en el GTI-F-018:** Al no contar con código RQF ni con la descripción técnica de los campos mínimos de la tabla de auditoría, el equipo de desarrollo no puede implementarlo. Se solicita crear un RQF formal que defina la tabla de auditoría con los siguientes campos mínimos: campo modificado, valor anterior, valor nuevo, fecha del cambio, usuario responsable, motivo y autorizador del cambio.

## PRIORIDAD MEDIA – OBSERVACIONES

(Ajustes que puede subsanar directamente en el documento)

**OBS. 1** – Sub-ítems 4.5), 4.6) y 4.7) sin código RQF individual

- En el GTI-F-017: Requerimiento No. 4, sub-ítems 5), 6) y 7), página 4:
  - **Sub-ítem 5):** "En el análisis cualitativo del periodo incluir un campo para la fuente de información (ejemplo: estadísticos, Grupo SIIES, Sofia Plus)."
  - **Sub-ítem 6):** "En el análisis cualitativo del periodo incluir un campo cuando el indicador tenga baja ejecución, el responsable del área deberá registrar las acciones de mejora a implementar, para superar la baja ejecución."
  - **Sub-ítem 7):** "En el análisis cualitativo del periodo incluir un mensaje que recomiende: a) NO adjuntar documentos o bases de datos con información sensible. b) Las Evidencias deben estar en formatos SENA."

- En el GTI-F-018: Estos tres sub-ítems están recogidos en la sección 7.4 "Campos de seguimiento", numerales 5, 6 y 7, páginas 22, pero no cuentan con código RQF propio, lo que impide su trazabilidad individual durante el desarrollo.

- **Ajuste requerido en el GTI-F-018:** Asignar código RQF individual a cada uno de estos tres sub-ítems.

**OBS. 2 – Restricción de decimales para indicadores binarios no incluida en RQF-05**

- En el GTI-F-017: Requerimiento No. 5, tercer punto, página 5, que indica: "Parametrizar el campo de EJECUCIÓN DEL PERIODO para que los indicadores binarios no puedan reportarse en decimales, deben ser números enteros."

- En el GTI-F-018: La sección 7.5 "Ajustes en los títulos", página 23, recoge los cambios de nomenclatura de los campos ("Avance del periodo" y "Porcentaje % esperado según PEI"), pero no incorpora esta restricción de validación para indicadores binarios.

- **Ajuste requerido en el GTI-F-018:** Agregar dentro del RQF-05 la restricción de validación en la interfaz de usuario: los indicadores binarios únicamente aceptan números enteros en el campo "Ejecución del Periodo".

**OBS. 3 – Sección 12 (Tabla de Aprobaciones) sin diligenciar**

- En el GTI-F-017: La tabla de aprobaciones cuenta con las firmas de la doctora Olga Lucia Torres Becerra (Coordinadora GPE), la doctora Claudia Liliana Blanco (Directora DPDC), el ingeniero Julio César Arroyave (Líder Funcional) y el ingeniero Santiago Torres Restrepo (Líder Técnico).

- En el GTI-F-018: La tabla de aprobaciones en la sección 12, página 37, lista los mismos cuatro firmantes pero no registra la fecha de aprobación.

- **Ajuste requerido en el GTI-F-018:** Diligenciar la tabla de aprobaciones con la fecha correspondiente, conforme al procedimiento GTI-P-002 y el Protocolo GTI-PR-001.

## PASOS A SEGUIR

1. Resolver las Brechas A y B (prioridad alta), que requieren la creación de nuevos RQF con definición técnica.
2. Subsanan las 3 observaciones (prioridad media), que son ajustes directos sobre el documento.
3. Remitir el GTI-F-018 actualizado a este equipo para validación final antes del radicado formal en el proceso GTI-P-002.

Para mayor detalle sobre cada ajuste y las acciones requeridas, por favor consultar el documento adjunto "Informe\_Validacion\_GTI-F017\_vs\_GTI-F018\_v1".

Quedamos atentos a cualquier consulta que se presente durante la actualización del documento.

Cordialmente,

---

**De:** Olga Lucia Torres Becerra [oltorresb@sena.edu.co](mailto:oltorresb@sena.edu.co)

**Enviado el:** jueves, 23 de abril de 2026 5:07 p. m.

**Para:** gestiontayana [gestiontayana@sena.edu.co](mailto:gestiontayana@sena.edu.co)

**CC:** Carmen Virginia Garcia Sierra [cvgarcia@sena.edu.co](mailto:cvgarcia@sena.edu.co); Lorena Cárdenas Rodríguez <[locardenas@sena.edu.co](mailto:locardenas@sena.edu.co)>;

Shirley Alejandra Sierra Guerrero <[shirleysierra@sena.edu.co](mailto:shirleysierra@sena.edu.co)>; Oscar Felipe Ardila Ortiz <[oardila@sena.edu.co](mailto:oardila@sena.edu.co)>;

Alejandro Jose Mahecha Jaimes <[amahechaj@sena.edu.co](mailto:amahechaj@sena.edu.co)>; Daniel Lopez Bedoya <[dalopezb@sena.edu.co](mailto:dalopezb@sena.edu.co)>

**Asunto:** Revisión comparativo formatos F-017 y F-018 - PEI (ajustes)

Estimado Equipo Tayana, reciban un cordial y caluroso saludo

Atendiendo a su solicitud de ajustes entre los formatos GF-17 y GF-18 correspondientes a PEI y de acuerdo con la reunión de entendimiento, adjunto envió ambos documentos firmados y actualizados con la información respectiva. Tomando como referencia el documento que nos suministraron "Análisis\_Comparativo\_GTI-F017\_vs\_F018".

Cordialmente,



**Olga Lucía Torres Becerra**

Dirección de Planeación y Direccionamiento  
Corporativo

Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica

Profesional G 10

SENA Dirección General

[Oltorresb@sena.edu.co](mailto:Oltorresb@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 No. 8-69 Torre central piso 5, Bogotá



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAtcomunicacion

---

**De:** Carmen Virginia Garcia Sierra <[cvgarcia@sena.edu.co](mailto:cvgarcia@sena.edu.co)>  
**Enviado:** jueves, 16 de abril de 2026 11:27  
**Para:** Olga Lucia Torres Becerra <[oltorresb@sena.edu.co](mailto:oltorresb@sena.edu.co)>  
**Cc:** gestiontayana <[gestiontayana@sena.edu.co](mailto:gestiontayana@sena.edu.co)>  
**Asunto:** Revisión comparativo formatos F-017 y F-018 - PEI (ajustes)

Cordial saludo, coordinadora Olga.

Espero que se encuentre muy bien. Me permito comunicarme con usted con el fin de compartir los resultados de la validación cruzada realizada entre el formato GTI-F-017 Requerimientos de Seguimiento PEI (Ajustes), radicado el 13 de marzo de 2026, y el GTI-F-018 Plantilla de Especificación de Requerimientos Funcionales V4, con fecha de validación del 7 de abril de 2026.

De los 14 puntos evaluados (12 requerimientos funcionales y 2 aspectos estructurales), se obtuvieron los siguientes resultados generales:

- 7 puntos conformes
- 5 con observaciones menores
- 2 brechas críticas que requieren atención prioritaria

Si bien el F-018 está bien estructurado y refleja satisfactoriamente la mayoría de los requerimientos del F-017, la validación identificó dos situaciones críticas que deben resolverse antes de que el documento ingrese al backlog de desarrollo de la Fábrica de Software:

1. Interoperabilidad presupuestal (sub-ítem 4.8 del F-017): actualmente el F-018 la menciona en una sola línea sin código RQF asignado ni definición de campos técnicos (trazadores presupuestales, proyectos No BPIN, presupuesto indicativo anualizado). Sin esta especificación, el requerimiento no es estimable ni verificable para el equipo de desarrollo.

2. Trazabilidad de modificaciones: nombrada en la sección 7.3 del F-018, pero sin código RQF ni descripción de la tabla de auditoría requerida (campo modificado, valor anterior, valor nuevo, fecha, usuario, motivo y autorizador). En el estado actual, no puede ingresar al backlog formal.

Adicional a lo anterior, se identificaron cinco observaciones subsanables directamente por el líder funcional, sin necesidad de una nueva sesión de trabajo con el equipo TAYANA:

- Asignar códigos RQF individuales a los sub-ítems 4.5, 4.6 y 4.7 (fuente de información, acciones de mejora y mensaje sobre datos sensibles).
- Agregar a RQF-05 la restricción de decimales para indicadores binarios, con su correspondiente regla de validación en UI.
- Incorporar en el F-018 las capturas de pantalla del F-017 que ilustran el formato semestral del periodo de seguimiento, a fin de facilitar la implementación.
- Completar la sección 10 (Restricciones) con las limitaciones técnicas y normativas aplicables al proyecto.
- Diligenciar la tabla de aprobaciones de la sección 12 conforme al procedimiento GTI-P-002 y el Protocolo GTI-PR-001.

Para su referencia, adjunto el Informe de Validación Cruzada completo (Informe\_Validacion\_GTI-F017\_vs\_GTI-F018\_v1.docx), donde encontrará el detalle de cada hallazgo y los responsables sugeridos.

Agradezco de antemano su atención y colaboración con este proceso.

Cordialmente,



**Carmen Virginia Garcia Sierra**

Dirección De Planeación Y Direccionamiento  
Corporativo - Contratista

[cvgarcia@sena.edu.co](mailto:cvgarcia@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53819

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Daniel Lopez Bedoya

DireccionGeneral - Contratista

[dalopezb@sena.edu.co](mailto:dalopezb@sena.edu.co)

3128800664

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Shirley Alejandra Sierra Guerrero

DireccionGeneral - Contratista

[shirleysierra@sena.edu.co](mailto:shirleysierra@sena.edu.co)

3186061374

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

SENAcomunicacion

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Olga Lucia Torres Becerra

Dirección de Planeación y Direccionamiento  
Corporativo - Coordinador

[oltorresb@sena.edu.co](mailto:oltorresb@sena.edu.co)

3002091254

Calle 57 # 8-69 Torre central piso 5, Bogotá



www.sena.edu.co

SENAcomunicacion

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Julio Cesar Arroyave Suaza

Dirección General - Contratista

[jarroyaves@sena.edu.co](mailto:jarroyaves@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 No. 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Carmen Virginia Garcia Sierra

Dirección De Planeación Y Direccionamiento  
Corporativo - Profesional G02

[cvgarcia@sena.edu.co](mailto:cvgarcia@sena.edu.co)

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:53819

Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Olga Lucia Torres Becerra

Dirección de Planeación y Direccionamiento  
Corporativo - Coordinador

[oltorresb@sena.edu.co](mailto:oltorresb@sena.edu.co)

3002091254

Calle 57 # 8-69 Torre central piso 5, Bogotá



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.